



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MEMORANDUM  
MRREE/URHI /LEM/2019-130

PARA: Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana  
Oficial de Información a.i.

DE: Reré Orlando Gutiérrez Flores.  
Director de Unidad de Recursos Humanos/Institución

ASUNTO: Sobre Solicitud de Acceso a la Información con número de referencia  
SAI 119-2019

FECHA: 12 de julio de 2019



De la manera más atenta, me dirijo a usted, referente a la Solicitud de Acceso a la Información con número de referencia: 119-SAI-2019 la cual se requiere:

"Curriculum Vitae, remuneración, copia de contrato y salarios de los siguientes funcionarios: Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores."

De lo anterior se informa:

R/ 1) Ministra de Relaciones Exteriores: Alexandra Hill Tinoco, Hoja de vida de la señora Ministra se encuentra disponible en el portal <http://www.rree.gob.sv/>

Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior: Mauricio Gerardo Cabrera Trampe, se adjunta hoja de vida versión Publica del señor Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior

2) copia de contrato y salarios: se adjunta los Acuerdos de nombramientos emitidos por Casa Presidencial, por parte del señor Presidente de la República.

**Salarios: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Salarios para el ejercicio del año 2019**

**ALEXANDRA HILL TINOCO**

SUELDO	\$2,773.72
GASTOS DE REPRESENTACION	\$571.43

**MAURICIO GERARDO CABRERA TRAMPE**

SUELDO	\$2,080.58
GASTOS DE REPRESENTACION	\$571.43

Aprovecho la ocasión de reiterarles las muestras de estima y consideración.

# HOJA DE VIDA VERSIÓN PÚBLICA

<b>NOMBRE:</b>	MAURICIO GERARDO CABRERA TRAMPE
<b>CARGO:</b>	Viceministro para Salvadoreños en el Exterior
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Estudios de la Licenciatura en Ciencias Jurídicas (5to año)</b> Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer</li><li>• <b>Bachiller</b> Colegio San Francisco, San Salvador</li></ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL:</b>	<p><b>2007- 2019 Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ 2017-2019 Jefe del Departamento de Archivo Documental Registral.</li><li>○ 2016-2017 Jefe de la Unidad de Personalización de DUI en el exterior.</li><li>○ 2007-2016 Jefe del Departamento de Verificación y Asistencia Judicial.</li><li>○ 2007-2014 Presidente de la Comisión de Ética Gubernamental RNPN.</li></ul> <p><b>1994-2007 Auxiliar del Fiscal General de la Republica FGR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ 2005-2007 Departamento de Impuestos, Dirección de Defensa de los Intereses del Estado.</li><li>○ 1999-2005 Departamento de Control de Bienes del Estado, Dirección de Defensa de los Intereses del Estado.</li><li>○ 1994-1999 Departamento de Gestión de Cobros, Dirección de Defensa de los Intereses del Estado.</li></ul>
<b>EXTENSIÓN TELEFÓNICA:</b>	+503 2231-2907
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	mgcabrera@reee.gob.sv





GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA

**EL INFRASCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA:** Que el día uno del mes de junio de dos mil diecinueve, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número uno, que literalmente se lee:

**"ACUERDO No. 1**

**NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,**  
**Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución de la República y 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Señor Presidente de la República **ACUERDA:** Nombrar a partir de esta fecha, como Ministros de Estado, a las siguientes personas:

Ministra de Relaciones Exteriores:	Juana Alexandra Hill Tinoco
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial:	Mario Edgardo Durán Gavidía
Ministro de Justicia y Seguridad Pública:	Rogelio Eduardo Rivas Polanco
Ministro de Hacienda ad-honorem:	Nelson Eduardo Fuentes Menjivar
Ministra de Economía:	María Luisa Hayem Breve
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología:	Carla Evelyn Hanania de Varela
Ministro de la Defensa Nacional:	René Francis Merino Monroy
Ministro de Trabajo y Previsión Social:	Oscar Rolando Castro
Ministro de Agricultura y Ganadería:	Pablo Salvador Anliker Infante
Ministra de Salud:	Ana del Carmen Orellana Bendek
Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano:	Edgar Romeo Rodríguez Herrera
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales:	Fernando Andrés López Larreynaga
Ministra de Turismo:	Morena Ileana Valdez Vigil
Ministra de Cultura:	Suecy Beverly Callejas Estrada

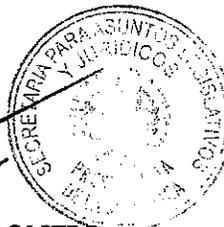
Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día uno de junio de dos mil diecinueve.---"Ilegible", Presidente de la República.---"Ilegible", Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial."

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación a la Ministra Juana Alexandra Hill Tinoco, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, el día tres del mes de junio de dos mil diecinueve.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

  
**COYAN TONATHIU CASTRO,**  
Secretario Jurídico de la Presidencia.



**EL INFRASCRITO SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos que lleva la Presidencia de la República, se encuentra la que literalmente se lee:

“En Casa Presidencial: San Salvador, a las catorce horas del día once de junio de dos mil diecinueve.

Por Acuerdo número cuarenta y cuatro, de fecha diez del presente mes y año y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, el Señor Presidente de la República ha nombrado a partir de esta fecha, como Viceministros de Estado, a las siguientes personas:

Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior:	Mauricio Gerardo Cabrera Trampe.
Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial:	Agustín Salvador Hernández Ventura Chacón.
Viceministro de Hacienda ad-honorem:	Óscar Edmundo Anaya Sánchez.
Viceministro de Ingresos:	José Alejandro Zelaya Villalobo.
Viceministro de Economía:	Miguel Ángel Corleto Urey.
Viceministro de Educación:	Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga.
Viceministro de Agricultura y Ganadería:	Manuel Rigoberto Soto Lazo.
Viceministro de Obras Públicas:	José Nelson Guardado Menjívar.
Viceministro de Transporte:	Raúl Antonio Juárez Cestoni.

Y estando presentes los nombrados, en mi calidad de Presidente de la República procedo a tomarles la protesta constitucional correspondiente, interrogándolos de la siguiente manera:

“¿Protestáis bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndoos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?”

Habiendo contestado los nombrados: “Sí protesto”.

A lo cual en mi calidad de Presidente de la República replico: "Si así lo hiciéreis la Patria os premie y si no, que ella os lo demande".

En esta forma se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. ----  
"Ilegible ---- Mauricio G. Cabrera ---- ilegible ---- ilegible ---- ilegible ---- ilegible ---- ilegible ----  
ilegible ---- ilegible ---- ilegible."

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación al Ministerio de Relaciones Exteriores, en Casa Presidencial, San Salvador, el día once de junio de dos mil diecinueve.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**CONAN TONATHIU CASTRO**  
Secretario Jurídico de la Presidencia

